

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2 9 3 9

EN CONCON, 1 2 DIC 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Ord. N°2280 de fecha 05 de Diciembre del 2018 de Directora Desarrollo Comunitario, dirigido a la Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por el Departamento de Adquisiciones el día 11 de Diciembre de 2018, solicitando la contratación de la artista "Guillermina Beiza Cabrera", a través servicios a honorarios requeridos para la actividad Obra de Teatro del Taller Municipal "Sastrería Inglesa White & Ross", el día 15 de diciembre del 2018, desde las 20:00:00 hrs. en la Avanzada Cultural de Concon, adjuntando los términos de referencias para la contratación, cotización del artista y curriculum del artista.
- E. Termino de referencias (adjunto al Ord. N°2280 DIDECO) donde se estipula el trato directo de la artista "Guillermina Beiza Cabrera", con el objetivo y motivo de realizar el pintado en tela de manera manual, de las banderas que se utilizaran en la obra de teatro del taller municipal en la actividad denominada "Sastrería Inglesa White & Ross", el día 15 de diciembre del 2018 desde las 20:00:00 hrs. en la Avanzada Cultural.
- F. Cotización del artista dirigido a la Encargada de Cultura, donde envía sus datos y cotización por un monto total a pagar de \$81.000.- impuesto incluido.
- G. Certificado N°195 de fecha 11 de diciembre 2018, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$81.000.-
- H. Curriculum del artista Guillermina Beiza Cabrera.
- I. Funcionarios que participan del proceso de evaluación de la propuesta:

Funcionario/Cargo/Grado	Valor Hora	N°Horas	Valor Total Horas
Sra. Alejandra Walter/Directora DIDECO/Grado 5	\$16.646	4	\$66.584
Srta. Evelyn Arias/Directora Adm. y Finanzas/Grado 6	\$14.994	4	\$59.976
Srta. Nelly Veas/Encargada de Adquisiciones/Grado 9	\$6.921	4	\$27.684
Sra. Helena Vásquez/Encargada de Cultura/Grado 13	\$3.921	4	\$15.684
Total	-	-	\$169.928

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición del servicio, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 210% (valor hora vigente para el mes de diciembre 2018, entregada por la Encargada de Recursos Humanos).

CONSIDERANDO:

Que la Ilustre Municipalidad de Concon, en relación a las actividades anuales de la Oficina de Cultura, durante el mes de diciembre y para dar termino al taller municipal de teatro, llevara a cabo la "Obra de Teatro del Taller Municipal "Sastrería Inglesa White & Ross", que cuenta con la adaptación y dirección del destacado actor Don Mario Gatica y dentro de la programación para esta actividad se requiere contar, en el pintado en tela de manera manual, de las banderas que se utilizaran en la obra de teatro, con la artista "Guillermina Beiza Cabrera", tomando en cuenta su experiencia con el trabajo manual y perfeccionamiento en la artesanía de manera especial en el pintado en tela con motivos de Concon.

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, con el motivo de realizar el pintado en tela de manera manual, de las banderas que se utilizaran en la obra de teatro del taller municipal en la actividad denominada "Sastrería Inglesa White & Ross", el día 14 de diciembre del 2018, desde las 18:30:00 hrs. en la Avanzada Cultural, para la instalación de la escenografía que requiere la obra de teatro, al proveedor Guillermina Beiza Cabrera RUT [REDACTED] por un valor total de \$81.000.-, impuestos incluidos, según términos de referencia adjuntas.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.
- 3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/MP/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. DIDECO
 3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>

